

El Sufragio Universal,

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE TODAS LAS LIBERTADES.

Jueves 10 de Febrero de 1870.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
EN MADRID.	1 mes. 10 rs.
	3 meses. 25
	6 meses. 45
	1 año. 100
EN PROVINCIAS directamente.	
Tres meses 30 rs.; seis meses, 70 rs.; un año 130 rs.	
POR COMISIONADO.	
Tres meses, 44 rs.; seis, 78 rs.; un año 150 rs.	
ULTRAMAR. 1 año. 340 rs.	

PUNTOS DE SUSCRICION.	
EN LA ADMINISTRACION: Puercarral, número 24, segundo izquierda; en la librería de don Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Topete, número 57, rue Richelieu.	
LONDRES: Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wall, E. C.	
CANARIAS: D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife.	
CUBA: Sres. M. Pujolá y Compañía.	
MATANZAS: Sres. Sanchez y Compañía.	
PUERTO-RICO: Vda. de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza, 15.	
EN PROVINCIAS:	
En las principales librerías.	

Núm. 8.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cuando a los maestros músicos se les acaba la inspiración, salen siempre del paso diciendo *andiamo*, y hacen salir a los actores y comparsas, gritando todos: *andiamo, andiamo*. Y al bueno de Ruiz, a pesar de no ser músico ni estar ocupado en componer ninguna ópera, le debe haber apurado el asunto del debate de los arbitrios municipales y el jaleo que dice que tuvo con el Sr. Rivero, y en ese apuro se le ha ocurrido decir *andiamo*, y actores y comparsas han salido ayer andando a discutir el proyecto de arbitrios municipales, y de ese modo se ha salido del paso.

El dictamen de la comisión no ha gustado a los señores, según parece por las señas, y el primero que se significó fué el Sr. Chao, que lo combatió, manifestando que, en su concepto, era el restablecimiento de los antiguos consumos, con una poquita más de cola. Con este motivo, expuso cosas buenas, que dijo que iba a combatir el Sr. Rivero, y en ese apuro se le ha ocurrido decir *andiamo*, y actores y comparsas han salido ayer andando a discutir el proyecto de arbitrios municipales, y de ese modo se ha salido del paso.

En el proyecto, decía el orador, no se restablece la contribución de consumos, pero se deja al arbitrio de los municipios el restablecerlos ó no. ¡Bonita solución revolucionaria!

El segundo turno en contra lo consumió el Sr. Tután, y le respondió el nombre de la comisión el Sr. Morales Díaz; pero el discurso de verdadera importancia fué el que pronunció nuestro querido amigo el Sr. Pi y Margall.

Repetir aquí sus profundos y bien aplicados razonamientos, sus oportunas frases y sus acertadas refutaciones a tan monstruoso proyecto, sería tarea harto difícil para nosotros.

Sus principales ataques fueron dirigidos al señor ministro de Hacienda, censurando el que hubiese aceptado los proyectos del Sr. Ardanaz, que tan contrarios eran a los que siempre había sostenido el Sr. Figuerola, y a los que había formulado en su primera época de ministro.

Comparó con gran oportunidad la conducta del Sr. Figuerola con la del general Prim; este presentaba candidatos sin interrupción y todos eran rechazados; y aquel presentaba proyectos y proyectos que todo el mundo creía inoportunos y anti-revolucionarios, y sin embargo, el primero continuaba siendo ministro de Hacienda y el segundo no había dejado todavía la poltrona de presidente del Consejo de ministros.

Terminado el importante discurso del Sr. Pi, se suspendió la sesión.

Continuó la sesión de la noche con la discusión de los presupuestos de la Guerra, empezando por la del capítulo 27 y aprobándose hasta el 31 inclusive.

El discurso que el Sr. Sorná pronunció en la sesión de la tarde, imprimió la importancia de que anteriormente hicimos mención; y en la de la noche dos sucesos han continuado dando importancia a los debates de los presupuestos del ministerio de la Guerra.

Después de combatir débilmente algunos artículos los Sres. Ramos Calderon y Rebullida, y al llegar al capítulo 30 que trata del personal de las cruces de San Hermenegildo, cuyas pensiones quedaban suprimidas por el proyecto de presupuestos que ha presentado la comisión, el Sr. Peralta apoyó una enmienda, que por su desgracia, aceptaron la comisión y el Gobierno, recomendando a la Cámara su aprobación.

En esta enmienda el Sr. Peralta proponía que se abonasen las pensiones correspondientes a las cruces de San Hermenegildo concedidas hasta hoy, y que respecto a las que en adelante se concedieran, el pago de sus pensiones se efectuaría cuando el estado, hoy en exceso precario del Tesoro, lo permita.

Pedida la votación nominal, se rechazó la enmienda por 47 votos contra 31.

Esta derrota irritó en gran manera al Gobierno, y mucho más cuando vio que se pedía la votación nominal para la aprobación del artículo 2.º del mismo capítulo, referente al personal de cruces de San Fernando.

El general Prim creyó perdido también este artículo, y se apresuró a exigir de la mayoría su aprobación, mientras que el Sr. Topete, con acento enojado, afeaba la conducta de los demócratas, que en la votación anterior se habían separado del Gobierno.

Gracias a tan heroicos esfuerzos, el artículo se salvó por 63 votos contra 19.

Después de este incidente, bien desagradable por cierto, para el Gobierno y para la mayoría, el discurso que el Sr. Castelar pronunció apoyando una enmienda contra el capítulo 31 que se refiere a la próxima quinta, acabó de descon-

certar a los monárquicos, que fundan su razón en la fuerza y en el número de las bayonetas.

Con frases inimitables, el Sr. Castelar, hizo ver claramente la utilidad que al país reportaría con la abolición de esa tan aborrecida contribución de sangre que roba a la agricultura, a las artes y a la industria multitud de brazos, mantando los intereses de la nación.

Pintó con bellas frases y probó con profundos razonamientos la incompatibilidad que hoy existe en nuestro país para plantear una nueva quinta con la Constitución aprobada por las Cortes; y, finalmente, propuso que se presentara un proyecto de ley sobre ascensos y organización del ejército, reduciéndolo a una reserva nacional.

Como todos los discursos del Sr. Castelar, este es muy importante; y, por tanto, lo publicaremos íntegro en nuestro próximo número para que nuestros suscritores puedan leerlo y considerarlo detenidamente.

En fin, el general Prim, contestando al señor Castelar, dijo que necesitaba el ejército para combatir a los republicanos, como los había combatido en varias ocasiones, con lo cual quiso vengarse de la terrible derrota que ya había sufrido.

La actitud que la prensa republicana ha tomado de algunos días a esta parte, trae mohino y alborotado al campo unionista, que se afana en vano por convencer a los radicales, que la nueva marcha que siguen les conduce a la ruina.

Es un hecho singular que los hombres de la union liberal manifiesten tanto interés en sostener la conciliación cuando tanto odian a los que se empeñan en conservar, siquiera sea aparentemente, por amigos.

La política de este partido, arrastrándose por el lodo cuando así conviene a los intereses de los afiliados, lucha en vano por sostener una alianza que, si ha durado tanto tiempo, solo es debido a ciertos acontecimientos imprevistos y a la fuerza de las circunstancias.

La historia de los diez y siete meses que llevamos de gobierno revolucionario, y los mil y mil incidentes y peripecias que ella registra, bastarían para tener recelosos a los que en otro tiempo perecieron en sus manos por su extrema mala fe y excesiva confianza.

La máscara de la democracia y del radicalismo que encubre la union, no puede hacer olvidar las innumerables apostasias de un partido que en su corta historia tantas y tan reiteradas pruebas ha dado de falta de consecuencia y de decoro político. Una prueba incontestable de esta verdad nos la ofrece la discusión del código fundamental y los proyectos de las leyes orgánicas que van a discutirse. La union liberal no disimula su oposición a toda reforma que entrañe los verdaderos principios democráticos, empleando toda clase de reprochados medios para impedir y aplazarla. Así desmiente un día y otro sus nuevas promesas; haciendo sospechar con fundamento gozando de los altos puestos que ocupan en la administración, mientras circunstancias más favorables les permitan arrojar la máscara y dar la batalla en toda regla.

Afortunadamente para la causa de la libertad este peligro se va alejando, si como de algunos días a esta parte observamos se decide el partido radical a marchar adelante sin temores ridículos y sin ningún género de vacilaciones. Creemos demasiado en el patriotismo de los radicales para que se presten voluntariamente a ser instrumentos de la pandilla de increíbles ambiciosos llamados unionistas.

La desaparición de la fracción moderada del campo político, ha dejado sucesores dignos de sus tradiciones reaccionarias. La union liberal, que se hizo contraria de doña Isabel de Borbon, no por la política reaccionaria que sostenía aquella corte, sino por los reiterados desaires que recibió de ella, no ha olvidado su antiguo origen, y como en 1856 estableciera hoy, si la fortuna la condujera a las regiones del poder, los mismos principios que en aquella época de infausta memoria.

Al juzgar tan severamente a esta fracción política, prescindimos de los individuos que la componen, muchos de los cuales estimamos por sus grandes virtudes y esclarecido talento. Pero la historia de los últimos quince años no deja lugar a que se dude de las verdaderas aspiraciones de una colectividad que en la oposición ha sido verdaderamente revolucionaria y nada liberal en el poder.

El amor profundo que profesamos a la causa del pueblo, por el que hemos sufrido toda clase de disgustos y de sinsabores, nos impulsa a dirigir con frecuencia nuestros consejos a los que hoy ocupan el poder. Precedentes todos ellos y nosotros de un mismo origen, de aquellos insignes varones que salvaron la patria de la opresión extranjera durante la lucha titánica que sostuvo

la nación española contra las agueridas huestes del capitán del siglo, no podemos mirar indiferentes los extravíos de nuestros hermanos, seducidos momentáneamente por los engaños y falaces juramentos de la union liberal.

Nada nos importa la actitud que tomen los órganos de este partido en la prensa; resueltos a llevar adelante nuestra política de benevolencia hacia los que pueden salvar en estos momentos los principios proclamados en Setiembre de 1868, proseguiremos por este noble camino hasta que hayamos conseguido verles desahogados de todo compromiso con los hombres funestos de la union.

Confianza tenemos en que esta ruptura, que tanto ansiamos y que ha dejado de existir en el fondo de la conciliación, será un hecho público dentro de breves días, tan pronto como que se presenten a discusión los proyectos de las leyes orgánicas.

Los que se han manifestado hostiles a los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, señor Montero Rios, y a las reformas del señor Becerra, sobre Puerto-Rico, no dejarán de hacer una oposición violenta a las leyes orgánicas que deben ser la coronación del edificio democrático y la base indestructible en que se apoyen los derechos individuales, sancionados por la Constitución del Estado.

Pienso bien los radicales, que del resultado de esta lucha, pende el porvenir de la libertad española. Fuera todo género de contemplaciones y de alianzas unionistas. Tiempo es ya de que se deslinden los campos. Así lo exigen los intereses de la patria, y de la causa a que hemos consagrado nuestra tranquilidad, nuestra fortuna y nuestro porvenir.

M. JORRO.

REFLEXIONES.

Los pueblos, como las naciones, deben su prosperidad y bienestar, no tan solo a sus fuentes de riqueza, sino también a las sabias y rectas disposiciones de los Gobiernos, que con tacto, justicia y moralidad han de infiltrar en sus gobernados los gérmenes del trabajo y de la ilustración.

La isla de Cuba, víctima de ese marasmo y postración en que por un egoísmo mal entendido se le ha tenido sumida, ha visto correr años tras años, sin que los Gobiernos que nos han precedido se dedicasen a darle nueva vida y nuevos elementos de prosperidad. Por el contrario, convertida aquella antilla en plaza mercantil para realizar determinadas ambiciones, quedó reducida al punto de reunión de todos los que aspiraban a vivir a costa del Estado, abandonando la ciencia, la industria y las artes de la madre patria.

Estos escandalosos hechos tomaron tales proporciones en los últimos años, que la llegada de cada correo era la precursora de lágrimas y sinsabores para aquellos mismos que sin méritos ni antecedentes habían alcanzado un empleo que les presentaba un risueño porvenir, al amparo de protectores apasionados que cubrían con el manto de la impunidad sus escandalosos manejos.

Tan lamentables escenas de inmoralidad, tan vengozosos hechos, creímos hubieran desaparecido al ver arrojado del Gobierno a los hombres que, proclamando el orden siempre, ocasionaban con sus actos la perturbación en aquellos pueblos. De aquí que, cansados estos de tanto sufrir en su sistema económico y gubernamental, apelasen como último extremo al más inicuo sistema de exterminio y ruina, para romper las cadenas que los ligaban a una nación que, sorda entonces a sus ruegos é insensible a sus quejas, miraba con desden cuanto tendiera a mejorar su suerte.

La revolución de Setiembre vino a ser como el condor para ellos, que creían espasada en aquella antilla la luz de la justicia; pero las ilusiones se disiparon como el humo, y las tinieblas volvieron a aparecer con más intensidad, para hacer más opaca la verdad y la justicia.

La revolución de Setiembre, siguiendo las huellas de las situaciones pasadas, selló sus primeros actos con el escándalo y la perturbación en las provincias ultramarinas. Numerosas naves arribaban a las americanas playas, atestadas de individuos de todas clases y condiciones, que iban a ocupar no solo los destinos de mayor importancia, sino hasta los más insignificantes, ocasionando no pocos perjuicios, y gravando el presupuesto en enormes sumas para satisfacer la clase de cesantes y los gastos de transportes de los que iban y de los que por sus naturales condiciones era forzoso regresar.

Este sistema de dilapidación solo pudo haber en los que, desconociendo su misión y su alta responsabilidad ante la opinión pública, se creían dueños árabes de todo cuanto contemplaban en su rectorio. ¿Y cuál fué, pues, el resultado de tan imprecidentes y arbitrarios nombramientos, hechos con perjuicio de una clase antigua é in-

teligente, como la que antes servía en los destinos públicos de nuestras antillas? Que el desorden, la inmoralidad y el triste ejemplo de los que cesaban, corroboraban a los recientemente agraciados en la creencia de que igual suerte les esperaba el día en que sus patrocinadores dejaran de recibir el favor del que tan torpemente desempeñaba la dirección de los asuntos ultramarinos.

La Revolución de Setiembre era puramente democrática; así lo proclamaron sus iniciadores; así lo repitió el pueblo, así lo esperaba Cuba, y las demás posesiones del otro lado de los mares; pero al ver colocado al frente del departamento de Ultramar al improvisado rentista y político señor Ayala, todos le rechazaron, porque veían en esta elección representada la arbitrariedad y el doctrinamiento con que la union liberal ha sellado sus actos en cuantas épocas ha regido los destinos de la nación.

Estas reflexiones, unidas a los muchos ejemplos que tienen los pueblos de la ambición y sed de mando de los unionistas, debe persuadir a todos de los inmensos daños que esta fracción política ha causado a la patria y decidir a los partidos liberales a levantar su robusto brazo sobre los que, llamándose sus aliados y defensores de la Revolución de Setiembre, solo aspiran a su ruina y decadencia.

Un hijo del célebre patriota Empeinado, hace quince meses que fué dejado cesante por el ministro de la Gobernación, Sr. Sagasta.

Es probable que no satisficieran los antecedentes del hijo del insigne patriota mencionado, al liberalísimo Sr. D. Práxedes, que no tuvo escrúpulo de hacer nombramientos de 35.000 reales en favor de personas conocidas por su polaquismo en otro tiempo, y que el mayor sueldo que habían disfrutado en dicho ramo, no habían sobrepasado al de 3.000 reales.

¡Cosas del Sr. Sagasta!

Ya que tanto se habla del nuevo arreglo de gobernadores, no podemos menos de recomendar al señor Rivero a D. Manuel Gonzalez Llana, redactor que fué de *La Iberia*, y actual gobernador de Alicante.

Después de la revolución de Setiembre, los partidos verdaderamente liberales tenían la dirección de los municipios en todos los pueblos de aquella provincia; pero, fatalmente para la causa de la Revolución, y por la influencia de cierto alto empleado de origen polaco, fué a Alicante el ex-redactor del periódico citado, Sr. Gonzalez Llana.

Desde esta época, comenzó una conspiración en favor de los reaccionarios de aquel país, apoyada fuertemente por el gobernador, que nombraba empleados de antecedentes sospechosos a la Revolución, y prestaba toda la fuerza moral del alto puesto que ocupaba a los enemigos de la libertad.

El Sr. Rivero puede convencerse de nuestras palabras, recordando los últimos y recientes actos del gobernador de Alicante. Durante el último movimiento republicano, no dejó el Sr. Llana un solo ayuntamiento liberal en la provincia. Todos, republicanos y progresistas, desaparecieron ante la tiranía de este nuevo bajá, que en sus furiosos reaccionarios entregó el mando de los pueblos en donde no había union liberal, a los carlistas más acérrimos.

El Sr. Rivero prestará un gran servicio a la causa de la libertad y a los liberales todos de aquella desgraciada provincia, enviando al panteón de los cesantes, al que, en el desempeño de sus funciones, no ha tenido por norma la ley, sino sus afecciones personales y su capricho.

Tomamos de un periódico lo siguiente: «Según hemos sabido ayer, tratase de hacer por suscripción una lujosa y numerosísima edición de los discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes por el Sr. D. Emilio Castelar.

Los iniciadores de la idea, diputados de la mayoría radical (y sobre esto llamamos la atención de nuestros lectores), se proponen de esta manera réndir un justo tributo de admiración al ilustre orador a quien, presidiendo de sus opiniones, España debe considerar como una gloria nacional y los extranjeros apreciar ya como un portento de elocuencia.

Si el pensamiento se lleva a cabo, nosotros aplaudimos a sus iniciadores admitan nuestra pobre cooperación, pues a fuer de españoles y por encima de toda pasión política, queremos contribuir con nuestro óbolo a una obra de tales condiciones.

Nos adherimos a este pensamiento que no es más que un justo tributo de admiración pagado al eminente y célebre D. Emilio Castelar.

Segun parece, en el seno de la Asamblea Constituyente se piensa presentar una enmienda para reparar la inculcable injusticia con que han sido mirados hasta ahora los subalternos facultativos de telegrafos, que trabajando más que ninguna clase de empleados, llevan sin embargo, doce, catorce y veinte años, con 6.000, 7.000 y 8.000 rs., sin esperanza de ascender en muchísimo tiempo.

Amantes de la justicia, aplaudimos sinceramente este pensamiento de equidad.

El Eco del Progreso, en su número de ayer, publica una extensa exposición de los vecinos de Sevilla, firmada, según declara el colega, por más de seis mil personas, en la cual se pide al Gobierno

y a las Cortes que elijan como jefe del Estado al general Espartero.

No hay duda de que el país acogería con verdadero placer esta elección, que permitiría el desenvolvimiento de todos los partidos, bajo su régimen, y mataría por completo las ambiciones de las que alimentan la esperanza de ser los verdaderos señores de España, imponiendo un monarca extranjero, que suponen poder convertir en un juguete de sus caprichos.

El Pensamiento Español, haciéndose cargo de un artículo de *La Epoca*, se expresa en los siguientes términos:

«Qué original y qué desdichado es el artículo que anoche publica *La Epoca*! Cuando lo escribía ignoraba aún que en París se formaban barricadas y estaba a punto de repetirse la revolución de 1848. *La Epoca* es el periódico que menos conoce la época en que vive, por más que se crea representante genuino de las marullerías diplomáticas de nuestros tiempos. Si conociera la época en que vive, no tendría la ridícula pretensión,—por que es soberanamente ridícula en las circunstancias actuales,—de poner en el trono de España a un niño cuando en toda Europa hay una agitación tremenda, preludio de temerosos catastrófes. ¿Estamos en 1833? ¿Comienza, por ventura, la era liberal en España? ¿No hay un partido republicano potente y vigoroso, aperebido para dar una batalla desesperada al trono, el cual solo podrá resistir el empuje con la condición de que sea un trono verdad y no sombra de trono? *La Epoca*, que tanto se precia de contar con los hechos, no cuenta con estos que ve todo el mundo, y en su afán por dar la corona a su ídolo, no teme exponerlo a las iras de los partidos radicales, que lo derrocarán antes y con más facilidad que se derrocó a su infortunada madre. ¿Pero quién va a traer al príncipe Alfonso? El partido conservador. ¿Y dónde está ese partido conservador? En ninguna parte.»

Y si el príncipe Alfonso es imposible, ¿cree el *Pensamiento* que su candidato lograría mejor fortuna? Han cambiado las cosas en favor de los carlistas, después de la gran derrota que sufrieron durante los siete años de guerra civil? Si entonces no pudieron vencer, contando con un ejército numeroso y aguerrido, ¿podrán hacerlo hoy que tantos progresos ha hecho la causa de la libertad en España? Desengáñese el *Pensamiento*; los reyes son plantas que difícilmente se arraigarán en este país que tanto ha sufrido por su culpa.

Las noticias que recibimos de provincias confirman cuanto hemos dicho en números anteriores sobre conspiraciones carlistas. La derrota sufrida en el año anterior parece que no ha servido de escarmiento a los que se empeñan en traernos por rey a Carlos el Simple. Sentimos que el partido carlista alimente esperanzas que nunca llegarán a ser hechos prácticos.

El carlismo es innegable que aun conserva alguna influencia entre las clases más ignorantes de la sociedad; pero con tales elementos no puede constituirse gobierno posible. Todos los hombres de alguna importancia, con rarísimas excepciones, son enemigos de la causa absolutista, que nada bueno puede representar en el presente siglo.

Cuando el Austria y la Prusia, las dos naciones más reaccionarias de Europa, han tenido que aceptar soluciones liberales para conservar el orden en sus respectivos pueblos, sería curioso que en España retrogradáramos a los tiempos de Godoy y Calomarde.

El Gaulois, suponiéndose bien informado, asegura que el gobierno francés ha declarado que quiere permanecer absolutamente neutral en todas las cuestiones relativas al trono de España y a la política interior de la Península.

¡Mil gracias, gobierno de D. Luis! Vamos, vamos, traten Vds. de sostener el ruinoso imperio francés y no se ocupen de nosotros, que a f6 mia, somos tan desagradecidos, que pensar imponernos tu voluntad es pensar en lo excusado.

El Certamen, en su artículo titulado «Guerra a la reaccion», dirige tremendos cargos contra el partido unionista. Después de exponer los medios que esta fracción emplea para asustar a los radicales y mantenerlos dentro de la monstruosa amalgama llamada conciliación, se expresa en los siguientes términos:

«Pero por fortuna nuestra y de la patria, conocemos bastante a los hombres del acta adicional, a los héroes del 22 de Junio de 1866, a los autores de las siete autorizaciones del mismo año, a los *incógnitos campeones* por quienes tanta sangre se ha vertido y tantas veces ha vestido España luto.

Estos hechos no dan la medida del amor que tienen a la libertad esos hombres funestos, esos reaccionarios que se llaman del partido de la union liberal.

Estos reaccionarios, que mandan en su aspiración; ahogar los legítimos derechos del pueblo ha sido siempre su fin; fusilar al pueblo en masa cuando el pueblo pedía libertad han sido todas sus medidas liberales. ¿Volver a unirnos a ellos? ¡Nunca! Los borrones que manchan sus banderas no deben manchar las nuestras.

La amistad con esos hombres de manchada historia, sería para nosotros una ignominia. La guerra más cruda a esa clase de reaccionarios es la mejor prueba que podemos dar de amor al pueblo.

Sentimos haber estado por algún tiempo estrechando su mano; pero a tiempo hemos retirado la nuestra: la más grande impopularidad hubiera caído sobre el noble partido progresista si hubiéramos continuado alternando con esos tiranuelos disfrazados de patriotas. Que seamos cánticos con los republicanos nos aconsejan los órganos de la union. ¡Hábil es el amaño, pero no produce efecto!... Fuera de su impaciencia por el triunfo de su causa, lo cual les hace cometer errores, los re-

publicanos son defensores de la libertad, son hijos del pueblo y sienten su corazón latir de patriotismo; ellos quieren la regeneración social que también nosotros anhelamos; la regeneración social formulada por reformas políticas, como la abolición de la pena de muerte, la abolición de las quintas y matriculas de mar, la libertad de enseñanza, el matrimonio civil, los derechos políticos a la juventud, la libertad religiosa, y la democracia por base de la Constitución del Estado.

Casi idénticas son las aspiraciones de nuestro partido a las aspiraciones republicanas; el lema es el mismo: «libertad, igualdad y fraternidad»; las pequeñas diferencias que nos separan esperamos que muy pronto desaparecerán, á juzgar por el rumbo que van tomando los sucesos.

NOTICIAS.

El diputado absolutista, D. Cruz Ochoa, ha llevado á los tribunales al periódico El Correo de Ambos Mundos, por haber publicado como cierto que se le pasaban 50 duros mensuales á la familia del cabo que acompañó en su fuga al marqués de las Hormazas, y por haber supuesto á dicho diputado como el mediador para hacer llegar hasta esa familia la anterior suma.

—Ayer presentaron sus credenciales de diputados los Sres. Milans del Bosch, por Huelva; Vildósola, por Vizcaya; Llamazares, por León; Perez de la Sala, por Oviedo; y Pico Dominguez, por Badajoz.

—El Sr. Moret y Prendergast, es el abogado que el coronel Laque ha elegido para que haga su defensa ante los tribunales en el proceso que se abre contra él á instancia del Sr. Figueras.

—Ha llegado á Madrid D. Delín Sanchez, hijo político del presidente de la república de Méjico, Sr. Juárez.

—Mañana saldrán de esta capital con dirección á Alicante y otras provincias los Sres. Malibrán y Rada, comisionados por el museo arqueológico con objeto de recoger antigüedades históricas.

—Ayer, en algunos círculos, se decía que el buque mercante que conducía al brigadier carlista, Polo y otros prisioneros al archipiélago Filipino, había sido abordado por otro buque en que ondeaba el pabellón inglés, obligando al capitán del primero á que le entregase el citado brigadier.

Ninguna noticia oficial, que sepamos, ha confirmado ni aun prestado el menor fundamento á la que dejamos consignada y de la que solo como rumor y por el crédito que adquirió en breves horas nos hacemos eco.

—La caja de Depósitos pagará mañana los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1.141 al 1.241 inclusive, que comprenden 136 depósitos respecto á los primeros, y del 554 al 565, también inclusive, á los segundos.

—El Centro republicano de Barcelona ha recurrido al ministro de la Gobernación contra las medidas del gobernador de aquella provincia suspendiendo la existencia de aquella asociación.

—El Eco del Progreso refiere que uno de sus redactores, al retirarse en la madrugada de ayer á casa, fué acometido por dos hombres que, naveja en mano, quisieron aligerarle de ropa, y no lo consiguieron gracias á un revolver que acompañaba á la ropa del acometido. Nuestro colega llama con este motivo la atención de las autoridades para que dicten medidas que aumenten la vigilancia en sus dependientes.

—Parece que el día 15 del corriente mes es el señalado para inaugurar las obras de la importante línea del ferrocarril de Villena á Alcoy, cuya construcción verificará una compañía formada en Londres al efecto, bajo las garantías y facilidades que la ofrecen las disposiciones de la ley de Obras públicas vigente.

—Esta tarde se ha presentado á las Cortes una enmienda al capítulo 15, art. 1.º de la ley de 1870, para aumentar el sueldo á los empleados de telegrafos, en esta forma:

Table with 2 columns: Description of telegraph employee categories and their corresponding salaries in pesetas.

Firman esta enmienda los Sres. Moya, Corral, Bastida, Balaguer, Pascual, Torres Mena y García Briz.

—Tanto de Madrid como de algunas provincias han salido para París varias personas del partido moderado invitadas á asistir á la junta que debe celebrarse en aquella capital del 10 al 12 del corriente.

—Dice ayer un periódico: «Si fuéramos á dar crédito á las noticias que se nos remiten de muchos puntos de España respecto á trabajos minados los cuarteles de la situación: pero aun que nos tienen sin cuidado los trabajos de los absolutistas, bueno será saber que, además de haber asegurado un periódico de París que el centro de donde deben partir las operaciones del carlismo es Lisboa, uno de nuestros corresponsales de Castilla la Vieja viene á confirmarnos esta noticia en carta que recibimos ayer, añadiendo que se nota bastante agitación en dicho partido, sobre todo en la provincia de Burgos.»

—Continúa la agitación entre los obreros de Inglaterra. Han ocurrido ya dos huelgas.

—En París ha empezado á publicarse un periódico titulado La Misericordia. El primer artículo se titula Hambruna y el último Limosna.

—En los círculos políticos y aun en los pasillos del Congreso ha sido ayer objeto de discusiones la interpretación que debe darse al caso 5.º del artículo 58 de la Constitución, en el que se dispone que el nombramiento y separación de los ministros del tribunal de Cuentas corresponde á las Cortes, sin que el nombramiento pueda recaer en ningún senador ni diputado. El origen de estos debates era el decreto que hoy publica la Gaceta declarando cesante al Sr. Hopps, ministro de la sala de Indias en el tribunal de Cuentas, y la indicación que se hace de la persona designada para sustituirle.

—Ayer se ha recibido en Madrid el correo de Filipinas. No ocurría novedad.

Las sesiones de las Cortes, en su reunión de anteayer tarde, se constituyeron y nombraron presidentes, vicepresidentes y vicesecretarios:

Para la primera, á los Sres. Ruiz Zorrilla (D. Manuel), Moncasi, Paul y Picardo y Muzquiz; para la segunda, á los Sres. Posada Herrera, Lopez Botas, Sanchez Ruano, Gimeno Agius; para la tercera, á los señores Rios Rossas, Rodriguez (D. Gabriel), marqués de Sardoal, Ulloa (D. Juan); para la cuarta, á los señores Cantero, Balaguer, Prieto, Fernandez de las Cuevas; para la quinta, á los Sres. Martos, Pi y Margall, Muñoz Sepúlveda, Carrascon; para la sexta, á los Sres. García Gomez, Garrido (D. Joaquín), Coronel y Ortiz y Santa María, y para la séptima, á los Sres. Montesino, Rodri-

guez (D. Vicente), Ramos Calderon y Delgado y Pastor.

—Con motivo de la interpelación del sábado último, el ministro de Hacienda ha dado las más severas órdenes á las dependencias del Tesoro y Deuda, á fin de que en lo sucesivo no puedan hacerse cargos á las mismas sobre preferencias en los señalamientos para cobro de intereses.

—Según vemos en los periódicos de Sevilla, las obras del ferrocarril de Huelva adelantan ocupándose en ellas muchos trabajadores. El concesionario está dando pruebas inequívocas de una inteligencia y actividad, venciendo los obstáculos que ofrece la situación poco lisonjera en cuestiones de crédito y de industria que hoy sufre el país.

—En el próximo despacho llevará el señor ministro de Fomento á la firma del Regente, la ley de canales de riego.

—El Sr. Figuerola ha dispuesto que los cupones correspondientes á los bonos del Tesoro que poseen los ayuntamientos, les sean admitidos en compensación del impuesto personal.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que habiendo desaparecido las causas que motivaron la reducción de los dos años de práctica que los tenientes del cuerpo de estado mayor del ejército hacían, en lo sucesivo, estos, al salir de la academia practicarán dos años en las diferentes armas, según estaba prevenido, debiendo servir ocho meses en infantería, ocho en caballería y los ocho restantes en un regimiento montado de artillería, despues de los cuales pasarán á prestar el servicio de su instituto; pero sin que puedan ser destinados á las dependencias centrales ni á la capitania general de Castilla la Nueva hasta tanto que lleven por lo menos un año de servicio en los demás distritos.

En nuestra edición de provincias, hemos publicado las siguientes noticias:

Un telegrama de nuestro embajador en París, fechado á las diez de la noche, anuncia que aquella capital había vuelto á recobrar su aspecto habitual, y que los boulevares y calles estaban muy concurridos.

Se había mandado prender á Florens, el que hizo los primeros disparos con un revolver, pero no se le había podido encontrar.

Comisiones del comercio y de la clase obrera se habían presentado al gobierno ofreciéndole su apoyo en favor del orden público.

—Noticias particulares y telegráficas recibidas en Madrid anuncian que la tranquilidad no se habia restablecido en París sin efusión de sangre. Parece que una barricada del boulevard Sebastopol hizo gran resistencia y que la artillería iba á jugar contra ella cuando se presentó Mr. Emilio Ollivier y mandó que no se rompiera el fuego de artillería. Los coraceros parece que han sido los que han tomado una parte más activa en la dispersión de los aborrotadores.

Se seguían haciendo prisiones. Dicese que el Presidente del Consejo al acercarse á los amotinados, fué envuelto por las turbas, lo que ha hecho circular sin duda la noticia de que había sido hecho prisionero por los insurrectos.

—La comisión de Ayuntamientos ha reunida hasta hora muy avanzada de la madrugada. Creemos que en esta reunión habrá terminado la discusión y redacción del dictamen.

—El Sr. Ruiz Zorrilla no solo ha renunciado á los 6.000 duros que tiene de asignación la presidencia de la Asamblea, sino que ha hecho muchas economías, y ha dispuesto que los servicios y suministros que ocasionan gastos en la casa se hagan por subasta.

—El vendabal de anoche ha inutilizado una gran parte de las líneas. En la de Aranjuez habían sido derribados muchos postes. También la línea del Norte ha sufrido averías de consideración.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular sobre quintas á los gobernadores, en que se dispone se recuerde á los ayuntamientos el deber ineludible en que están de verificar las operaciones preliminares para el reemplazo del año actual, desde la formación del padron hasta el sorteo inclusive, en el tiempo y modo que se halla prevenido en la ley de 30 de Enero de 1856, hasta tanto que las Cortes dicten esta importante cuestión.

—Ha llegado á esta capital el diputado republicano Sr. Ferrer y Garcés.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

En cumplimiento de la ley sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre próximo pasado disponiendo que se proceda á cubrir las vacantes de diputados que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 19 del decreto de 9 de Noviembre de 1869 sobre ejercicio del sufragio universal; y teniendo presente lo que determinan los artículos 20, 21, 109 y 115 del mismo,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se convoca á los colegios electorales de la circunscripción de Ciudad-Real para que procedan á la elección parcial de un diputado á Cortes. Art. 2.º La elección dará principio el día 3 de Marzo, y continuará en los tres siguientes; el segundo escrutinio se verificará el día 9, y el tercero ó general el 17 de igual mes.

Dado en Madrid á 7 de Febrero de 1870.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernación, Nicolás María Rivero.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Entre las noticias que tenemos que comunicar á nuestros lectores, merecen ocupar un lugar preferente en esta revista, las que se refieren á Córdoba y á algunos pueblos pertenecientes á esta provincia, en los cuales, son de tal gravedad los abusos que se denuncian por los periódicos de aquellas localidades, y tan horrendos los atentados que se llevan á cabo, que están produciendo indescribible indignación en cuantas personas tienen conocimiento de ello.

En la primera de dichas poblaciones, ó sea en Córdoba, el director del periódico republicano La Revolución, despues de verse amenazado repetidas veces por hombres de antecedentes sospechosos; de ser insultado por medio de miserables anónimos y procesado por haber llamado al ayuntamiento de aquella ciudad militar y faccioso, ha estado á punto de ser víctima de un horrendo asesinato intentado contra su persona.

Hé aquí como sucedió el hecho, según los datos que hemos podido adquirir:

Un joven se hallaba la noche del 29 de Enero último en la planta baja de la casa en que está establecida la administración de La Revolución, cuando dos hombres llamaron á la puerta interior del portal, preguntando por D. Francisco Leiva, director de dicho periódico.

El joven, sin contestar, abrió la puerta, y sin que mediaran palabras ni provocación alguna, le dispararon dos tiros, y dejándole por muerto, penetraron en el interior de la casa; ocasionando la alarma que

es natural con las detonaciones y los gritos de las personas que allí había, y viéndose precisados á huir sin terminar su criminal propósito.

Trascurrida una hora se presentó en la redacción del periódico el inspector de policía, y posteriormente el juez y escribano, y empezaron á instruir las oportunas diligencias.

Pero lo que da mayor gravedad al hecho, es que al día siguiente de ocurrido, se presentó en la redacción del periódico un tal José Gatzman, presunto autor del delito, manifestando al director que en aquella cuestión había pijaros muy gordos, y que le aconsejaba se marchase de Córdoba y dejara de publicar el periódico, porque le constaba que estaban dispuestos á asesinarle donde quiera que le encontrasen.

Los diarios de Córdoba La Voluntad Nacional y El Mediodía se ocupan detenidamente de este atentado, calificándolo como se merece; y La Revolución declara los nombres de los asesinos, que dice continúan paseándose públicamente por las calles, con escándalo de las leyes y de la vindicta pública.

Los clubs de la ciudad han empezado á felicitar al Sr. D. Francisco de Leiva, por las persecuciones de que viene siendo blanco, distinguiéndose por la energía de la protesta contra ellas el titulado de Alcolea. El joven herido parece que se halla fuera de peligro aunque se teme pierda el oído y parte de sus facultades intelectuales.

El citado periódico La Revolución inserta además una extensa correspondencia denunciando gran número de abusos cometidos por las autoridades unionistas de Moratilla con motivo de las elecciones municipales que allí se han hecho; y concluye con estas sentidas frases, que ponen de relieve la conducta que el actual señor gobernador de aquella provincia, señor conde de Hornachuelos, está permitiendo seguir á los caciques de aquel pueblo: «Quiero concluir, y le diré lo último. Ya sabe Vd. que estamos en estado de sitio, puesto que se ha cerrado el casino republicano el día 2, como ya le dije en mi interior, y que no se ha permitido la apertura de un club electoral, bajo pretexto de acudir en forma; y por último, sin bando ni orden escrita, puesto que no la hemos visto en la tablilla de los anuncios municipales, se ha pronomado por las calles por el pón público de la ciudad, que de orden de la autoridad se mandan cerrar á las nueve de la noche todos los establecimientos públicos.»

«Envidiamos los tiempos de Neron y de Calígula.» Lo dicho basta para que nuestros lectores comprendan el estado de perturbación y desorden en que se encuentra la provincia de Córdoba, y la necesidad que tienen aquellos pueblos de que el Gobierno fije en ellos un momento su atención, si no quiere continúe en ellos la anarquía por más tiempo.

La persona que nos comunica también las anteriores noticias, nos manifiesta que ala union liberal se ha apoderado de toda la provincia, y alentada por la impunidad, no respeta la honra, la libertad, ni la vida, sin que haya tribunales que garanticen la observancia de las leyes ni la seguridad en las personas. Todo es aquí, añade, obra del gobernador, señor conde de Hornachuelos; jueces, ayuntamientos, empleados; todo lo hace y lo deshace, y, sin embargo, de nuestros justos y constantes clamores, no hay quien ponga freno á la repetición de crímenes que espantan.

Otro día daremos conocimiento á nuestros lectores de otros muchos hechos que tienen lugar en esta provincia.

En Tortosa se trata de realizar un proyecto de gran importancia é interés. Mr. Descole, autor de él, se propone llevar á cabo una revolución político-económico-social en aquella comarca. Al efecto ha reconocido los inmensos terrenos que existen en el Delta izquierdo del Ebro, que comprenden las dilatadas llanuras de la Cava y Jesús y María, hasta el puerto de la Ampolla, y va á construir un dique al mar con objeto de contrarrestar sus grandes mareas. De este modo se llevará á efecto el saneamiento, desagüe y canalización de aquellos yerros; cuyo hecho producirá inmensos beneficios á la agricultura, comercio é industria de aquel país, y llevará á él la vida de la civilización y del trabajo. Cuantas personas han examinado el proyecto de Mr. Descole, y han oido de su boca la razonada memoria que á este acompaña, aseguran que es digno de la atención de todos los amantes del progreso moral y material de nuestra patria.

El impuesto personal continúa ocasionando serios conflictos en las pequeñas poblaciones, que á más de no poder pagarlo por el estado de general penuria en que se hallan, se han persuadido de que solo ellas se ven obligadas á satisfacerlo, y que las ciudades que tienen mayores medios de resistencia, logran no pagarlo. Esta odiosa consagración del derecho del más fuerte ha motivado, según nos escriben de Marbella con fecha 5, que se haya alterado el orden en la inmediata población de Ojon (Málaga), á causa de la cobranza de dicha contribución.

También nos dicen del Valle de Aldalagis, que han tenido allí por espacio de diez y ocho días á 30 hombres del regimiento de Asturias con el mismo objeto; el cual no fué posible realizar por hallarse muchísimos contribuyentes faltos absolutamente de medios para pagar sus cuotas.

El empréstito forzoso que dicen proyecta el ministro de Hacienda, acabará de sumir á estos infelices pueblos en la más espantosa miseria, si el Gobierno continúa sordo á sus clamores.

El Arisador Malagueño, en su número de ayer, nos dá cuenta de un atentado contra la honestidad de unas niñas de 8 á 9 años, capaz de sublevar los sentimientos de las personas menos delicadas.

«En las últimas horas de la tarde del domingo, dice dicho periódico, iban las indicadas niñas en número de tres hacia la iglesia parroquial de San Felipe, llevando un niño de barro que decían iban á santizar. Al pasar se detuvieron en el portal de la casa número 4 de la calle de Dos Hermanas, en ocasión que salió á dicho portal un hombre que habitaba en la casa, el que metió dentro á las niñas, á quienes dió seis cuartos, con el pretexto de que le barrieran las habitaciones, dándoles además un poco de queso y algunos dulces. Despues de esto apagó la luz y violentamente abusó de dos de las referidas niñas, á quienes retuvo el muñeco de barro para que volvieran al día siguiente, y las despidió dando á cada una dos reales.

Ayer se presentaron en la casa del Excmo. Ayuntamiento las madres de las indicadas niñas con estas. El alcalde, Sr. D. José Novillo, mandó que se hiciera comparecer al referido hombre, que parece está empleado en la comandancia de Marina, y del interrogatorio que tuvo lugar, y del careo que se verificó entre el presunto reo y las niñas, resultó su-

ficientemente probado el hecho que dejamos narrado; las niñas fueron reconocidas, según dispuso el Sr. Novillo, por los facultativos D. Joaquín Souvriou y D. Inocente Martínez, los cuales declararon acerca de las señales del crimen. El Sr. Novillo mandó á la cárcel en calidad de detenido al presunto reo, el que según unos se llama José Díaz Muñoz, y según otros, José del Moral y Palomo. El notario del cabildo expidió un acta de todos estos particulares, con expresión de los numerosos testigos presenciales á este acto, cuyo documento fué llevado por el mismo Sr. Novillo al juez respectivo.

Creemos que la autoridad judicial habrá empezado á instruir inmediatamente las oportunas diligencias sumarias, y no levantará mano hasta aplicar la severa pena que para estos delitos marcan las leyes. Sabemos el secreto que es debido á un sumario, por lo cual guardaremos silencio mientras éste se sustancie, pero cuando éste proceso llegue á plenario, nos volveremos á ocupar de este asunto de la manera que su verdadera importancia social requiere.»

Para entonces también aplazamos nosotros la continuación de los datos que podamos adquirir acerca de hecho tan criminal y repugnante.

La Asociación libre-pensadora, establecida en la culta Barcelona, ha celebrado ya su segunda reunión, asistiendo á ella una numerosa concurrencia. En la puerta del local, se leía el siguiente lema: «Entrad, si amáis y respetáis la libertad;» y en la testera del salón, las palabras «ciencia, moral, justicia.» En esta reunión, quedó elegida la junta directiva, y se abrió una suscripción para socorrer á los presos de la Carraca.

La publicación en Cuenca de un nuevo periódico que con el título El Faro del Pueblo, viene al estadi-

o de la prensa á defender la doctrina de los partidos liberales, y al que saludamos cariñosamente, es la última noticia que por hoy tenemos que comunicar á nuestros suscritores.

F. C. VILLANOVA.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El imperio francés muere; ha desempeñado su triste papel en la política moderna; el período de la resistencia ha empezado, y tendrá que sucumbir al peso unánime de la opinión que le rechaza en la prensa, en las reuniones, en los concios, y quizá en breve en el terreno de los hechos.

El estado económico, el político y social, son deplorables: en Creuzot, en virtud del derecho de resistencia á la imposición de los especuladores sobre la clase obrera, se declara esta en huelga; el gobierno manda sus batallones y les obliga á seguir sufriendo; en el Cortesón, acaba de suceder lo mismo.

«Qué bien explican estos hechos la frase de Napoleón: «Yo os respondo del orden;» qué bien pudiera traducirse «yo os respondo de la muerte de la libertad!»

Tampoco satisface al imperial gobierno la Asamblea, y se cree será disuelta para convocar otra en que, merced á coacciones de todo género, se logre traer una mayoría más numerosa y compacta. Pero, ¿de qué le servirá á Emilio Ollivier esa mayoría que piensa reunir, merced á innumerables y reaccionarios manejos, si la Francia entera le odia y está cercano el día en que ningún ciudadano honrado le dé su mano por vil y apóstata, merced perpetua de su conciencia, y al mismo podría aplicársele la frase de un escritor célebre quien vende su conciencia, hace bien, pues dá cieno en cambio de oro?»

Ultimamente, y con la noticia del acuerdo de la mayoría de la Asamblea en la cuestión de Rochefort, el pueblo de París se puso en completa efervescencia, sobre todo, cuando los agentes de policía le pusieron preso en el momento en que se dirigía á un club. Rochefort les tranquilizó diciéndoles: «Ciudadanos tranquilizaos; pronto me tendréis en vuestras reuniones.»

A pesar de esto, el pueblo recorrió en grandes grupos, las calles en estado de grave agitación, formando en algunas de ellas barricadas con ómnibus y carruajes volcados, pero estas fueran desechas por cargas de caballería, de las que ha resultado un considerable número de heridos. En la misma noche la policía verificaba numerosas prisiones, y dos tranquilos ciudadanos eran arrebatados de sus casas en medio de las lágrimas de su familias, para ser llevados á las cárceles públicas, la mayor parte por el único delito de tener opiniones republicanas.

¿Y es posible que Francia siga tolerando este estado actual de cosas; es posible que el ilustrado pueblo francés siga más tiempo bajo el ignominioso yugo del Imperio? No lo podemos creer, no es concebible; la mina esta cargada; cualquier chispa la hará estallar, y el imperio sucumbirá sin glorias de ningún género, escarnecido y vilipendiado de todos.

En Baviera (Alemania) reinaba gran agitación; en todas las esquinas de Augsburg se veían fijados carteles con letreros de «¡Abajo la Prusia! ¡Abajo el príncipe Hohenlohe! ¡Viva la independencia de Baviera! ¡Viva la Cámara!»

Por lo visto, el reinado de agitación europea empieza, y estamos abocados á grandes sucesos, tanto extraños como propios, en la próxima primavera. ¿Qué resultará de esto?... Quizá la libertad.

La Marsellesa de hoy publica un artículo de fondo de su director Mr. Rochefort, titulado «Las invitaciones de Mr. Ollivier.»

Nuestros lectores recordarán que Mr. Rochefort, á consecuencia de sus artículos, fué condenado á seis meses de prisión y 3.000 francos de multa.

Esto ha motivado el artículo del cual copiamos los siguientes párrafos: «Hoy recibo de la audiencia una carta firmada por un sustituto de procurador municipal, cuyo nombre no puedo descifrar. Verdaz es que toda esta gente está tan avergonzada de su oficio, que se ocultan detrás de una firma ininteligible. Por conducto, pues, de este individuo, Mr. Ollivier me invita á constituirme preso el lunes 7 del corriente.

Solo faltaba ya que Mr. Ollivier me dirigiese invitaciones, lo cual pasa los límites de la desvergüenza. ¿Encuentro que tendría la misma razon invitándome á sus bailes ó comidas. En ese caso podría decirse que queráis tener á vuestro lado gente de buena sociedad....

Pues bien; no, no acudiré á la cita. Lo que puedo hacer, y no es mucho á la verdad, es enviar dos de los satélites que le rodean para que me prendan... Ya que en una de vuestras representaciones de gran espectáculo habeis exclamado: «¡Si nos obligáis á ello, seremos la fuerza,» yo os obligo, sed la fuerza...»

Mr. Rochefort continúa en su artículo atacando al ministerio, y diciéndole que si la extrema izquierda

hubiese obrado como él, é incomodase al ministerio y al imperio, sería fácil desembarazarse de ella prendiéndola á todos.

Ultimamente Mr. Rochefort acaba su artículo con el siguiente párrafo:

«...He aquí lo que se dice, aun cuando nosotros no demos gran crédito, porque estas maquinaciones atestiguarían en vuestras ideas mayores consecuencias de las que nunca habeis tenido. Sabed solamente, payasos del poder, que habeis cometido una nueva estupidez invitándome á que me constituya prisionero, pues si efectivamente buscase jornada, como me habeis acusado, no tendría que hacer más que prevenir al pueblo, que saldría á una hora dada de la casa que habito para constituirme preso, y es probable que 4.000 obreros correrían conmigo el camino.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 8.—Tranquilidad restablecida, y el centro de París ha recobrado su aspecto de costumbre. Las cargas de caballería han ocasionado cierto número de heridos.

El gobierno se ha opuesto á que obrase la artillería.

En la bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, á 22 1/4. El 3 por 100 exterior ídem, á 26 5/8. El 3 por 100 francés, á 73.25. El 4 1/2 por 100 ídem, á 103.50. Londres 8.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 á 5/8.—Fabra.

VARIIDADES.

UN VIAJE A LA INDIA.

(Continuación.)

La llegada á las costas de la India inglesa, despues de haber atravesado los desiertos de Egipto y sufrido las ardientes brisas del golfo Arábigo, ó mar Rojo, es uno de los espectáculos más grandiosos que puede ofrecer la naturaleza. La opulenta vegetación de aquellas riquísimas costas, pobladas de multitud de naves de todas las naciones, é el movimiento febril de las grandes ciudades, verdaderos emporios de riqueza, forman un contraste bien notable con los puertos del golfo Arábigo que apenas se ve frecuentado de alguno que otro buque de gran porte y de muy pocas velas arábigas.

La historia y las costumbres indias no sería fácil comprenderlos sin tener en cuenta que los puntos cardinales sobre que versan sus tradiciones, están basados en la metempsicosis ó trasmigración de las almas y en la división de costas.

El lazo más fuerte de la familia india lo constituye la expiación. El alma de un indio es una emanación divina caída que expía su culpa, arrojando á su decadencia é exaltando en su regeneración á todos sus ascendientes y descendientes, á los que está unida misteriosamente con aquellos de quienes desciende é engendra. Resultado de esta creencia: el vivo hace méritos por los difuntos y santifica, hasta cierto punto su memoria, prohibiendo se haga ninguna comida sin antes ofrecerles sus primicias. La misma ley establece la celebración mensual de un banquete fúnebre, sin cuya ceremonia las almas caerían en los infiernos.

La India es el país en donde más directamente ha influido sobre la vida de la humanidad la creencia de la trasmigración de las almas.

El respeto á todos los animales y el amor que profesan á las flores y á todos los seres que constituyen la creación, es una prueba de la creencia común de los indios, de que todo lo que sucede en el mundo es una recompensa ó un castigo de otra vida anterior. La muerte no rompe las relaciones entre padres é hijos, porque solo estos pueden auxiliar, con sus plegarias, á aquellos que les dieron la existencia.

Las acciones malas nunca quedan ocultas para Dios y la conciencia; ellas conmueven y trastornan la naturaleza.

Cuanto nos rodea, creen los indios que está animado por los espíritus de nuestros semejantes.

Los creyentes de Brahma fundan hospitales para ciertos animales domésticos, como los perros, y abandonan á los hombres á la mayor miseria, conveñidos que su estado miserable es efecto de pecados causados en una vida anterior.

El indio se manifiesta sereno ante la muerte, porque dice que esto no es más que un tránsito á otra vida, y acosado por el hambre, efecto no pocas veces de la pereza natural que inspira aquel ardoroso clima, ve aproximarse los últimos momentos de la vida, perseguido de bandos de perros hambrientos que esperan su último suspiro para devorarle, é indiferente, espera la hora fatal apoyado sobre el tronco de un robusto árbol. También es indiferente la vida á los placeres mundanos, y se arrojan sin temor en la hoguera que debe reunirla personalmente con su amado en la otra vida.

Los ingleses han procurado, por cuantos medios les han sido posibles, evitar estas horribles y sangrientas escenas, que, sin embargo, se repiten de vez en cuando, aunque en parajes solitarios y apartados de la vigilancia de las autoridades británicas.

Una de las fiestas más abominables y sangrientas se hace en honor del idolo Jagrenat, en la provincia de Bengala. Esta imagen está hecha de madera y se le viste magníficamente. Tiene la cara teñida de negro, los brazos dorados y la boca abierta, de color sanguíneo. En la gran fiesta del mes de Junio se coloca sobre un inmenso carro, llamado Tirunat, que lleva sobre sí una torre de sesenta pies de altura. Cuando la multitud descubre esta gran mole, prorrumpe en espantosa gritería y en furiosos silbidos que duran algunos minutos. Multitud de gruesas cuerdas se atan al carro, y todos, hombres, mujeres y niños tiran de él como obra meritoria á aquel dios. El movimiento de aquella gran mole produce grande estrépito, y sus ruedas dejan profundos surcos. Los sacerdotes recitan himnos, mientras peregrinos, venidos de apartadas provincias, agitan los ramos de que están provistos. Esta escena, que nada ofrece de extraordinario más que la inmensa muchedumbre allí congregada, se transforma de repente en drama terrible, porque aquel dios necesita lavaciones de sangre humana, y para contemplar su sonrisa, muchas víctimas se ofrecen en holocausto, arrojándose bajo las ruedas de aquel monstruo, quedando mutiladas de pies y manos las más, y no pocas privadas de la existencia. ¡Horrible religión que conduce á sus adeptos á cometer escenas tan repugnantes!

El panteísmo es la base primordial de las creencias de los brahmanes y crea dos clases de caracteres enteramente distintos. En algunos es altamente grosero, y en otros extremadamente refinado. Para

los primeros la vida es todo voluptuosidad y deleite, y para los segundos mueren las ilusiones, porque no encuentran realidad en que apoyarse.

Los tormentos a que suelen entregarse los indios para espantar sus pecados, varían mucho, según el desprecio que tiene á la vida el que los emplea ó su fanatismo religioso. Unos se arrojan sobre montones de paja donde esconden agudos cuchillos y otros instrumentos punzantes; otros se hacen fijar á ambos extremos de una palanca con dos ganchos de hierro, cuyas puntas se les introducen en la carne bajo de los sobacos, y levantados á enorme altura, se les imprime un movimiento acelerado de rotación durante el cual arroja flores á los espectadores que las recojen con avidez como reliquias. Mientras esto sucede, los espectadores permanecen neutrales á esta sangrienta prueba, pues imitando á la víctima, se clavan cañas en los brazos, en la frente y en todas las partes del cuerpo hasta que se hacen ciento veinte heridas que ordena la ley religiosa. Algunos se taladrán ó cortan la lengua.

Lo más chocante de estos bárbaros espectáculos es ver entre la multitud á los brahmanes, arrojados ante el fólido con la cabeza descubierta y sin temor ni escrúpulo de contagiarse con la raza impura.

El dios Jagrenat, dicen los sacerdotes indios, es tan grande, que ante él desaparecen las castas y las gerarquías sociales: la inmensidad todo lo iguala.

Esta mezcla y confusión de verdades y errores, nos dá una idea muy aventajada de la actual civilización de las naciones orientales.

Aquellos pueblos humanos y buenos, se someten á tan horrendos sacrificios, impulsados por la creencia en la trasmigración de las almas.

El hombre que se separa de Dios, dicen los indios, solo puede volver á él, atravesando el inmenso piélago de las desdichas. Esto, que es una gran verdad, la consideran como verdad material, confundiendo el cielo con la tierra. Para evitar estos cuentos sacrificios, es preciso, según ellos, adquirir la sabiduría y dedicarse á la contemplación y al continuo éxtasis del alma absorta en el océano sin fondo de la esencia divina: fundada en esta filosofía india, se reduce á despreciar las cosas terrestres, y á venirse á Dios hasta aniquilar el yo espiritual.

Hasta más allá de la tumba eterna la división de las castas la metempsicosis ó trasmigración.

Algunos libros indios dicen que Brahma, dios ó gran sabio, describió el arte de escribir y muchas ciencias. El hijo del rey Crino dividió al pueblo en cuatro clases, poniendo á la cabeza de la primera compuesta de médicos, astrólogos y sacerdotes, al hijo de Brahma; la segunda se compone de los nobles, á quienes se nombraban gobernadores hereditarios de las provincias; la tercera á los que cultivaban la tierra, y la cuarta á los que se dedicaban á las artes mecánicas. Estas cuatro clases tienen el nombre de brahmanes, Chátrias, Váias y Sudras.

Los tres primeros pueden emparentar entre sí en segundas nupcias, pero solo los matrimonios de una misma raza pueden dar el derecho de legitimidad á los hijos.

La conservación de la casta se funda en la perpetua sucesión de las familias. Por esta razón la uxor de las desgracias es no tener descendencia, lo cual les priva de los funerales necesarios que conducen al paraíso.

Esta inflexible división de castas obliga á una clase á llevar todo el peso de los cargos sociales, mientras la otra goza entregada á la abundancia y á los placeres, evitando todo progreso en las artes y en las ciencias.

Solo así se comprende la inamovilidad de la población india á través de tantos siglos, y la manera fácil como ha sido conquistado un pueblo de más de cien millones de habitantes por una sociedad de mercaderes ingleses. ¿Cuánto tiempo transcurrirá aun antes que esta antiquísima sociedad entre en el astro luminoso de la civilización actual? Solo la Providencia puede penetrar en estos misterios arcanos. Los pueblos orientales, que son sin disputa los más antiguos del globo, son refractarios á toda civilización, y no es posible predecir el día que formarán parte del mundo moderno.

M. J.

(Se continuará.)

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario Marqués de Sardoal, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de actas las de primero, segundo y tercer escrutinio de las circunscripciones de Madrid, Avilés y Liria, y las de primer escrutinio correspondientes á la circunscripción de Ciudad-Real, que remitia el Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA. El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictámen acerca del proyecto de ley relativo á los arbitrios municipales y provinciales.

Leído dicho proyecto, y abierto el debate sobre la totalidad, dijo

El Sr. CHAO: Sres. Diputados: pocos proyectos de ley hay de tanta importancia y urgencia á la vez como el de que ahora se trata, atendida la situación en que se encuentran las corporaciones municipales y provinciales, situación que es obra vuestra.

Los recargos, señores, no eran generales ni uniformes; los pueblos acudían á ellos según las necesidades lo exigían, y los imponían en mayor ó menor cantidad; y si el Gobierno, conservando la cifra de los 270 millones, va á exigirlos solamente á los que ya los tenían, va á faltar á lo prevenido en la Constitución, que dispone que todos contribuyan á levantar las cargas del Estado en proporción á sus haberes; y si por el contrario, va á repartirlos en toda la masa de contribuyentes, resultará que muchos pagarán lo que anteriormente no tenían necesidad de satisfacer.

El Sr. RUBIO CAPARRÓS: Varios son los cargos que ha dirigido el Sr. Chao á la comisión. Dice S. S. que por haberse apoderado el Gobierno de los recargos provinciales y municipales se trae ahora este proyecto, y no tiene S. S. presente que aquí no se hace otra cosa que establecer las bases de los recursos de que pueden hacer uso los ayuntamientos y diputaciones para atender á sus necesidades.

No es exacto que se quieran establecer los derechos de consumos; nosotros no los queremos ni admitimos como renta del Estado; pero cuando no basten á las municipalidades otros arbitrios, si los pueblos lo quieren, se les deja la facultad de establecerlos; y esto se encuentra en armonía con la libertad que quiere S. S. para el municipio.

El Sr. CHAO: Al indicar yo que se había proclamado el principio descentralizador llevándolo hasta los límites del federalismo, he dicho que en la práctica no sucedía lo mismo: de manera que no tiene por qué extrañar S. S. que yo haga oposición al proyecto.

En cuanto á los consumos, ¿quién duda que quedan restablecidos, siquiera sea subsidiariamente? Nada importa que se diga que los pueblos son libres de hacerlo ó no; el hecho es que se les autoriza para que puedan adoptar ese impuesto.

El Sr. RUBIO CAPARRÓS: El Sr. Chao ha olvidado que tenemos una base de la que no podemos prescindir, y es el art. 99 de la Constitución, que habla de la determinación de las facultades respecto á los arbitrios, á fin de que no se hallen en oposición con el sistema tributario del Estado.

Yo no sé dónde están las ideas de libertad de S. S. al oponerse á que se deje libertad á los pueblos de que adopten los consumos si así lo quieren. Hay, sin duda alguna, una contradicción en querer por un lado la autonomía del municipio y en sostener por otro que nosotros la atacamos, privándoles de esa facultad á que pueden tener que recurrir algunos por carecer de otro medio con que poder atender á sus obligaciones.

El Sr. CHAO: Ha citado el Sr. Rubio Caparrós el art. 99 de la Constitución; pero en la disposición á que S. S. se refirió no entra la enumeración de esos arbitrios.

El Sr. RUBIO CAPARRÓS: Si al determinar las facultades de los ayuntamientos en este punto no hubiera entrado esa enumeración, no sé para qué se había de haber puesto ese artículo.

El Sr. TUTAU: La minoría, Sres. Diputados, comprende, lo mismo que la mayoría, la necesidad de que se normalice pronto la situación de los ayuntamientos; pero esto no puede ser motivo para que dejemos de exponer las observaciones que juzgamos convenientes.

Ya sabéis que soy republicano y federal, y que por lo tanto deseo que cada uno cuide de lo que le corresponde, sin que el Estado absorba al municipio ni éste pretenda absorber al Estado.

Es decir que á los pueblos no les quedará otro remedio que apelar á la capitación, y hoy por hoy no puede establecerse, porque además de no obedecer á ningún principio científico, tal como se presenta, lleva consigo los inconvenientes y resistencias de todo impuesto nuevo. De manera que los ayuntamientos vienen á quedar casi en peor situación que estaban antes.

No entraré en los detalles del proyecto, pero debo examinar su estructura hasta el art. 21; los demás se refieren á la gestión administrativa, y en ellos también hay motivo de censura, pues la comisión ha rebajado la dignidad de las corporaciones municipales dando á los asociados tales facultades, que en algunos casos son los verdaderos ayuntamientos.

En resumen: nosotros no podemos aprobar el dictámen, porque es excesivamente reglamentario y porque priva á los ayuntamientos de sus arbitrios conocidos sin darles otros nuevos ó mejores. A mi juicio, valdría más dejar los arbitrios establecidos, quitando del presupuesto de ingresos los recargos para que los perciban los ayuntamientos; ó si esto no se quiere, decir claramente á las provincias y ayuntamientos que no están autorizados para imponer por sí contri-

buciones, sino para cobrar recargos sobre las que establece el Estado.

De esta manera se evitaría esa anarquía que tanto os espanta; y si bien es verdad que así sacrificaríamos el orden á la libertad, para vosotros, es sabido que el primero es antes que la segunda.

Pero debo decir al Sr. Tutau que me sorprende ver á la comisión atacada por S. S. por haber quitado á los pueblos sus recursos. Lo que se ha hecho al ingresar en el Tesoro los recargos municipales y provinciales, se reduce á un aumento en la contribución directa; y si eso es bueno ó malo, lo veremos cuando se discuta el presupuesto de ingresos. Entre tanto nosotros no podemos satisfacer los deseos del Sr. Tutau pidiendo al Sr. Ministro de Hacienda que devolviera á los municipios esos recargos.

En cuanto al lujo de reglamentación que encuentra S. S. en el proyecto, S. S. debía haber demostrado su aserto. Únicamente he oído que el Sr. Tutau califica de reglamentario un artículo porque entra en la determinación precisa de cierta clase de arbitrios, pues la comisión lo que ha querido es dar reglas y poner ejemplos, cabalmente para que no se entienda casuística la ley.

Pero añade el Sr. Tutau que los pueblos odian hasta tal punto los consumos, que según le decía á S. S. un amigo, las revoluciones progresistas se reducen á quemar las casillas de los guardias, dar unas cuantas palizas y tocar el himno de Riego. Y á seguida aseguraba el Sr. Tutau que si á los pueblos se les deja en libertad, van á establecer los consumos.

¿Pues y el odio que dice S. S. que tienen á ese impuesto? Aquí ha incurrido el Sr. Tutau en una contradicción que destruye su propia obra.

Yo diré á propósito de esto, cuáles son mis ideas. Creo que la contribución de consumos es anti-económica, pero que al mismo tiempo ofrece facilidades para la administración del país.

Para concluir, porque veo que la Cámara está fatigada no prestándole la atención que la importancia de este asunto requiere, voy á contestar á otra observación del Sr. Tutau. Cree S. S. que se humilla á los municipios con la mucha intervención que se da á las juntas de asociados en el examen de presupuestos y cuentas. Yo pensaba que el Sr. Tutau tenía una idea más alta del pueblo y de la ley. No hay rebajamiento porque la ley disponga los deberes y concretó la responsabilidad de los que faltan á ellos; ni puede haberle cuando el pueblo examina y fiscaliza los actos de sus delegados.

El Sr. TUTAU: Ha dado á entender el Sr. Morales Díaz que yo venía con un discurso estudiado y que no he querido quedarme con él en el cuerpo. Podrá ser que viniera preparado, porque no acostumbró á improvisar; pero no creo que esto influya en nada en que deje de ser una verdad todo lo que he manifestado.

Dice el Sr. Morales Díaz que yo dejó á los municipios sin autonomía. Ya he manifestado que no iba á hablar en federal, puesto que entonces la discusión hubiera sido por demás embrollada, porque aquí no es la misma la organización que en los Estados Unidos. Allí llega la descentralización hasta el punto de que, votada una contribución, se deja á las provincias y á los municipios que la repartían y cobren.

Por otra parte, yo no he dicho que quería prohibir los consumos; los he combatido por judiciales; pero esto no significa que traté de impedir que si hay pueblos que los quieran los restablezcan. Tanto es así, que he concluido mi discurso diciendo que quería se diese completa libertad al municipio y á las provincias, y que se les reconociera el derecho, no de imponer nuevas contribuciones, sino de recargar las establecidas.

El Sr. MORALES DIAZ: Ha supuesto el Sr. Tutau que yo he dicho que traía un discurso preparado y no se ha querido quedar sin pronunciarle; y no es esto lo que yo he querido decir, sino que en algunos de sus períodos dudaba si su discurso obedecía al propósito de cumplir el deber que le había impuesto su partido, y que en otros períodos parecía estudiado para combatir el primitivo proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, que ha sufrido en la comisión bastantes variaciones.

Ya que estoy de pie, haré otra rectificación. Ha supuesto S. S. que he dicho yo que no teníamos competencia para restituir los recargos á los ayuntamientos y diputaciones, cuando lo que yo he manifestado ha sido que en un buen sistema de tributación municipal no es posible admitir ciegame como criterio el criterio del Estado.

Ha dicho el Sr. Tutau que yo había sostenido que quedaba prohibido el establecimiento de las puertas. No he dicho eso; lo que he dicho es que esa era una traba, y que por lo tanto, en mi criterio individual, me parecía que estaba fuera de la ley.

Respecto á la estadística de los Estados Unidos, lo que he dicho es que hay muchos servicios que se prestan por asociaciones, y que por lo tanto no pueden estar comprendidos en esas estadísticas.

El Sr. TUTAU: Yo no había comprendido lo que dijo S. S. respecto al estudio de mi discurso; ahora lo comprendo; pero tenga S. S. por seguro que no es cierto, y que mis observaciones se refieren, no al proyecto del Sr. Figueroa, sino al que se discute.

Por lo demás, y aprovechando esta ocasión para ocuparme de una cosa que no rectifiqué antes, yo no creo que se deban dar á los asociados tantas atribu-

ciones como se les dan, y que lleguen hasta el punto de intervenir en el establecimiento de los arbitrios.

El Sr. PI Y MARGALL: Señoras: á pesar de que el objeto de la discusión es no ya el propósito del Sr. Ministro, sino el dictámen de la comisión, tengo que notar algo de la historia de este proyecto. Notó en los Ministros cierta tendencia que creo preciso combatir. Yo siento mucho tener que ponerme á menudo enfrente de mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda; pero ¿tengo yo la culpa de que S. S. venga aquí sin sistema? S. S. suprimió la contribución de consumos, y en su reemplazo propuso la capitación, impuesto que fué tan mal recibido por todo el mundo, que la misma comisión de presupuestos modificó hondamente sus bases. Estas se aprobaron, y vino luego el Sr. Ardanáz, y habiendo observado que los recargos de los ayuntamientos y diputaciones valían 200 millones, se apoderó de ellos en su afán de nivelar el presupuesto, y dió á los pueblos en cambio la capitación, haciendo en ella nuevas modificaciones.

Volvió el Sr. Figueroa al Ministerio, aceptó aquello y lo formuló en un proyecto que tampoco ha sido aceptado por la comisión, que establece grandísimas diferencias respecto de lo que había propuesto el señor Ministro. Y sin embargo de todo, S. S. continúa en su puesto. Esta tendencia la encuentro yo mala. El señor Presidente del Consejo decía en cierta sesión que él iría presentando candidatos para el trono y que se seguiría siendo Presidente del Consejo de Ministros, que la Cámara los aceptase ó no; el Sr. Ministro de Hacienda presenta proyectos y proyectos y sigue en su puesto, que la Cámara los rechace ó no los rechace; si esto se propaga á los demás Ministros, ya tendremos en ese banco la irresponsabilidad de los reyes.

Las variaciones del proyecto son, señores, inmensas y trascendentales. ¿Qué pensamiento es, pues, el del Sr. Ministro? ¿No recuerda la Cámara el modo con que S. S. nos trataba cuando algún ayuntamiento republicano sostenía la contribución de consumos? Pues hoy la reconoce S. S. como posible.

¿Cómo se aprecia la riqueza de las personas que han de pagar la capitación? Por lo que pagan en las contribuciones generales, y solo en casos excepcionales por otros signos de riqueza. Luego si esta ha de ser la apreciación, la contribución de repartimiento veencial es un recargo á las contribuciones que se cobran para el Estado.

¿Y los consumos? Lo mismo: se dirá que no pueden imponerse más que los de los artículos de comer, beber y arder; pero si yo voy a vender carne y me imponen contribución, ¿no pago ya como ganadero? Si voy a vender aguacate, ¿no he pagado ya como industrial? Si voy a vender hulla, ¿no he pagado ya como minero?

Lo que esto indica es que no queremos la autonomía del municipio y la provincia, sino que los queremos siempre siervos del Estado. ¿Cómo es, pues, posible que yo apruebe esta ley? Es imposible, porque viola los principios democráticos, que es lo que nosotros queremos defender; no precisamente una forma de gobierno, sino la esencia de esos principios. ¿Sabéis por qué queremos como forma de gobierno la República federal? Pues es porque dentro de ella, y solo dentro de ella, es donde pueden desenvolverse ordenada y completamente esas tres entidades que deben tener su autonomía íntegra: el municipio, el Estado y la provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas al dictámen de presupuestos.

Las Cortes quedaron enteradas de que habiendo renunciado el Sr. Pereira el cargo de presidente de la comisión de límites con Portugal, se había nombrado al Sr. Franco Alonso para dicho cargo.

Igualmente lo quedaron de que el Sr. Franco Alonso renunciaba el cargo de Diputado, y acordaron que se procediera á cubrir la vacante.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando las elecciones parciales de Valencia, Mérida y Huelva, y proponiendo la admisión como Diputados de los Sres. Cervera, Torres y Casanova y Milans del Bosch.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará á las nueve.

Erán las seis y media.

Continuando la sesión á las diez, se dió primera lectura de una enmienda al capítulo 30, que pasó á la comisión.

Se leyeron el capítulo 31, art. único: «Gastos de una quinta», 170.000 pesetas; y una enmienda al mismo, concebida en estos términos: «Los Diputados que suscriben proponen al capítulo 31, art. único del presupuesto de la Guerra, la siguiente adición:

«Se aprueba con estas condiciones: primera, que sea por última vez; segunda, que se proponga un plan de reforma en la presente legislatura, basado en una nueva organización militar, cuyas bases sean aplicar una ley de ascensos por antigüedad rigurosa y mérito reconocido para la plana mayor, y convertir el ejército activo en reserva nacional.»

Palacio de las Cortes 8 de Febrero de 1870.—Emilio Castelar.—Buenaventura Abarzuza.—José Cristóbal Sorní.—Federico Rubio.—José Tomás Salvany.—Juan Pablo Soler.—Manuel Francisco Paul y Piardó.

En su apoyo dijo El Sr. CASTELAR: Señores Diputados: aunque el Sr. Presidente del Consejo me amenace como al señor Soler la otra noche con el Ministerio de la Guerra, yo voy á tener la osadía de hablar de cuestiones guerreras.

La opinión contra la quinta ha llegado á ser general en todos los partidos liberales, pues en favor de su abolición han clamado desde el Sr. Orensé en las Cortes de 1845, cuando se llamaba solo progresista, hasta el actual Presidente del Consejo en documentos publicados poco antes de la revolución de Setiembre; el Sr. Ministro de la Gobernación en el periódico en que tantos nos reuníamos para trabajar en defensa de la doctrina democrática, y una de cuyas bases de su programa era la abolición de quintas; y el Sr. Ministro de Ultramar en manifiestos que hemos firmado juntos. En las últimas elecciones casi todos los candidatos escribieron en sus programas ese deseo, tan en armonía con las aspiraciones de los pueblos que confundieron el grito de «¡abajo los Borbones!» con el de «¡abajo las quintas!» Sería prescindir de las nociones de la más sencilla consecuencia, olvidarse de esos compromisos.

Yo, que he vivido en los pueblos, recuerdo con amargura la triste escena del sorteo, y me parece estar viendo al joven que pálido y temeroso sube al tablado para conocer cuanto antes el número que la suerte le depara, y me parece estar oyendo los ecos de dolor que salen de todas las casas donde hay individuos próximos á partir del seno de sus familias para ir á ingresar en los depósitos. Y el día de la marcha ¡qué tristes resuenan en el corazón los cánticos con que esos desgraciados jóvenes procuran ocultar su pena!

Así la vida de Napoleón sirve toda para demostrar lo inútil y desastroso de las quintas. Sus ejércitos fueron formados por este sistema, y el día que quiso encontrar un pueblo, solo encontró un campamento; y el día en que aquel campamento fué deshecho, se deshecho una gran nación. Venidos sus quintos, Napoleón en su dolor preguntaba si no había en Francia españoles, y cómo no había allí un Zaragoza. Así en Fontainebleau los generales que tanto le debían le obligaron á una abdicación; y después, en Waterloo, ¿qué le pasó? Pudo llamar entonces al pueblo francés, pero no quiso, porque conoció que llamaba á la libertad y á la república; prefirió un ejército de quintos, y quiso más bien confiar en su autoridad y en su propia persona que en el pueblo; lo que hacen siempre todos los dictadores.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Lejos de mí la idea de censurar al Sr. Castelar porque se mete en asuntos militares, como estubo lejos de mí el censurar al Sr. Soler cuando nos presentó un plan de organización militar. El Sr. Castelar es muy entendido en esto, como en todo, y tan competente es en esta clase de asuntos, que en la excursión que ha hecho siguiendo al gran capitán del siglo, Napoleón I, ha censurado algunas de sus evoluciones en Austerlitz y en Moscú; pero yo no puedo seguir á S. S. en este terreno, porque ni la hora, ni mis conocimientos, ni mi oratoria me permiten hacerlo, y me limitaré á lo esencial, que es la enmienda.

El Sr. CASTELAR: Yo no he dicho que no quiero ningún sistema de ejército; he dicho que quiero el suizo, y allí hay un ejército de 200.000 hombres.

Leída de nuevo la enmienda, y puesta á votación, fué desechada, suspendiéndose en seguida la discusión.

Se levanta la sesión. Erán las doce y media.

GACETILLAS.

El fin del sainete.

1. Pálida, ojerosa y triste, Con las fuerzas acabadas, Está doña Coalicón En su lecho recostada; Mas sobada que el pan fresco, Más caída que la casa De Borbon, más consumida Que mómia egipcia: tan flaca, Que estudiar osteología Se puede. Solo al mirarla, Radicales y unionistas (Cual alpacas y homeópatas) En torno están de la enferma, Procurando arrebatarla A la muerte que la oprime Con sus manos descarnadas. Y en tanto que se consume Cual sin aceite una lámpara, Los Dulcencarras políticos Arman tan gran zalagarda, Que del campo de Agramante Suministra copia exacta. El ministro, entre cortinas, Fin de la cosa aguarda, Fin, que será el fin del pavo Sin remedio ni tardanza.

II. Ceda usted en su manía, Pues mi sistema la basta Para vivir. Nada de eso!

TIPOS DEL DIA.

Una tarde, hacia de eso algunos años, al volver de la salve, llamó á la mujer de Juan y la dijo, señalando á una señora joven y hermosa, y á un niño de doce ó trece años, que le acompañaban: —¿No hay alguna habitación desalquilada en la casa?

—No, señor; pero en la semana próxima, quedará desocupado el segundo piso.

El padre Estevez, guardó silencio por un momento y después dijo:

—Iré á pasar unos días en casa de uno de mis compañeros; ínterin aquí podrán estar ustedes hasta que el cuarto esté disponible.

—Pero hay tres habitaciones, señor; todos podrían estar.

Una severa mirada fué la contestación, y Antonia no se atrevió á insistir.

En cuanto á la ama joven y bella, exclamó:

—¡Ay, señor! ¿Cómo podré pagar á Vd. tantas bondades?

Algunos días después, se encontraban instalados en su nueva vivienda, y el sacerdote había vuelto á ocupar la antecala, sala y dormitorio que componían su tranquila morada.

Una mujer hermosa, esbelta, delgada, con ojos rasgados y negros, estaba sentada en la sala, en que damos principio á este capítulo, ante una mesa, en la salita del piso segundo.

TIPOS DEL DIA.

Triste, sombría, grave, su nacarado cutis, excesivamente blanco, resaltaba aun más, con el traje de riguroso luto que vestía.

Era muy bella: su abundante cabellera, que debió ser muy negra, estaba casi totalmente blanca, prestando un indefinido encanto á aquella pálida fisonomía, jóven aun.

Hay una severa dignidad en esas hermosas figuras, tranquilas y bellas, circundadas por una corona de nieve.

Las canas inspiran respeto y veneración.

Hoy los ridículos caprichos de la moda borran esa poesía, corrigiendo los estragos del tiempo; y la blancura de la cabellera, desaparece, se oculta, con las aguas de Violet ó Smith.

¡Triste obcecación del género humano! ¡Pequeñez mundana, miserable! ¡Como si la naturaleza, pudiera forzarse! ¡Como si se olvidara de la eternidad!

V.

La hermosura del alma, la conciencia tranquila se reflejaba en el rostro de aquella mujer.

Enfrente de ella un jóven alto con cabellos negro y sedosos, cejas arqueadas y ojos azules, copiaba rápidamente algunos papeles de música.

De vez en cuando su mirada tierna, dulce y pensativa, se fijaba con amorosa expresión en su silenciosa compañera.

El jóven podría tener veinte años; ella treinta y seis ó cuarenta.

TIPOS DEL DIA.

Por un momento le contempló Dolores con orgullo, con amor, con alegría infinita;

Pero aquella impresión desapareció y una lágrima surrió la pálida mejilla de la cariñosa madre.

—¿Llora Vd? exclamó Angel levantándose y estrechando á Dolores amorosamente contra su pecho; ¿llora Vd? ¿Por qué, mi querida madre?

—Porque tu sueño es muy bello, hijo mío, pero el corazón me dice que no se realizará: el oro, la ambición, domina hoy y plugienera al cielo no hubieras conocido á esa jóven; y sin embargo, tú podías haber sido rico; la fatalidad nos persiguió y un infame, un malvado pose la fortuna que debió ser tuya.

—Pues bien, lucharé hasta vencer la mala suerte.

—¡Ah! es necesario que mates amor; Clementina no puede ser tuya.

Angel amaba de esa manera única, poderosa, que avasalla todo nuestro ser.

El amor es una atracción mútua, la refundición de dos almas en una.

Puede combatirse cuando en un principio, aquellos áeres se separan para siempre.

Entonces queda un dulcísimo recuerdo.

Pero si ambos se expresan su pasión, si el amor ha usado de toda su elocuencia, si encuentra alimento y base en corazón, entonces crece hasta el enloquecer, rompe todos los obstáculos y no encuentra consideración alguna que se detenga.

Los amantes no conocen imposibles.

TIPOS DEL DIA.

prendiera y le ayudara, y la encontró en Luciano, jóven entusiasta y digno.

CAPITULO II. En qué el lector se entera de unos amores y encuentra dos antiguos conocidos.

I.

Antes de dar á conocer la historia del padre de Rosalía, debemos trasladarnos hasta la calle de Leganitos, y á pesar de la oscuridad de la noche, de la lluvia fría y menuda y del aire sutil y glacial con que el Guadarrama acaricia á los habitantes de la coronada villa, llegaremos hasta una casa de más que modesta apariencia, situada en la esquina de la calle de la Flor Baja.

Tiene dos pisos: en cada uno de ellos hay dos balcones; y la puerta enornada, el portal sin alambreado, demuestra que es antigua y que su renta es módica, como modestos los inquilinos.

Solo tres vecinos la ocupan; y un sacerdote habita el principal, una viuda con su hijo el segundo y un matrimonio la bohardilla.

El es zapatero y durante el día trabaja en el portal; Antonia es planchadora de fino, honrada, servicial y buena esposa. La corteza es ruda, brusca, algo regañona, pero el corazón es de oro.

El señor Juan es lo que se llama un hombre de

La opresión es la que mata. —El respirar demasiado A su débil pulmón daña. —¿Usted que sabe? Yo sé, Que si no por mí, no entrara Usted aquí. —Nada de eso; Mi presencia es necesaria. —No. —Sí. —Repito... —Silencio! Y en medio de esta algazara, Cada cual hacía su tira. De la enferma, con tal maña, Que a fuerza de tantas fuerzas Opeñetas, la carne estalla, Crujen los huesos, y estrañe Los tendones de la infame Capiación, que, maldecido De ambos sistemas, dá el alma Al Creador, y el país Suelta grandes carcajadas, Diciendo para su sayo: —Hace tiempo sospechaba Este final, pues, sabido Es, que la unión siempre acaba Por desunir opiniones, Y en su provecho trabaja, Gastando fuerzas agenas, Para el triunfo de su causa. C. FRIAS SALAZAR. Lo que corre.

CRÓNICA DE TEATROS.

Mañana se estrenará en el teatro de Lope de Rueda la comedia anónima, en tres actos y en prosa, titulada La Carmañola. Los comentarios y prevenciones que en contra de su representación se han hecho desde que se anunció, han excitado la curiosidad del público, que, impaciente de apreciar la verdad de cuanto referente a sus tendencias y mérito literario se dice, ha acudido al despacho de billetes, donde apenas si quedan ya para la primera representación. Prometemos asistir, y para entonces aplazamos nuestro juicio, en la seguridad de que ha habido hecho así, los que tanto han declamado contra esta obra, y dejando al público en plena libertad de juzgarla, sin prevenir su fallo, se hubiera evitado el temor de que la comedia pueda ser escuchada en su primera representación. Los intereses de una empresa, son muy respetables, y no es razón el que pueda esta equivocarse al tratar de aumentarnos, para dar pretexto a juicios anticipados y desfavorables. El público es el único juez, en casos semejantes, y a éste debe quedar el cuidado de aplaudir ó rechazar. Hasta mañana. Novedades también da señales de vida, contando los estrenos por los días. Esto, que revela el buen deseo de la empresa, es, por otra parte, inconveniente. El estudio se hace imposible, a más de estéril, y los actores se ven expuestos a cada momento a incurrir en el desagrado del público, que exige, si no la perfección, cuando menos que la comedia se hable; y esto, por desgracia, no llega nunca a hacerse en este teatro. Menos obras nuevas, y así se recibirán con más aplauso; los proporcione a los actores, sin exponerlos a tanto fiasco como sufren por la poca bondad de las obras, y dar lugar á corregir los graves defectos de la precipitación y el abandono en el estudio. En el teatro de la Opera se anuncia El Trovador, y la adquisición de la prima donna Lucchesi, debiendo verificarse muy pronto el beneficio de la distinguido cantante señorita Ferni. Estas son todas las novedades que prometen las empresas de nuestros teatros. Esperamos verlas cumplidas pronto para ocuparnos de todas en nuestras revistas. Han empezado ya los ensayos de la sociedad que con el modesto título de Pequeña orquesta, se promete continuar en este año los conciertos, que tantos aplausos le valió en el pasado. D. Manuel Sabater, su director, ha elegido para el primero, que se verificará en el Circo de Price el domingo 20 del actual, varias sinfonías de autores clásicos, todavía no oídas de nuestro público. Creemos que éste recompensará tan laudables esfuerzos, y por nuestra parte deseamos gran cosecha de aplausos a todos los artistas.

23-50; seguros, 23-55 y 25-00; ídem fin cor. fir.; 23-50 fin próx. fir. Deuda del personal, publicado, 20-75. Billetes hipotecarios, 99-40 y 99-40. Ídem segunda serie, 91-50 y 91-50. Banco de España, 135-00 y 135-00. Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, ídem, 62-10, y 62-10. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs., publicado, 43-50. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 reales, ídem, 49-60. Ídem de Alar & Santander, id., 41-00. Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 132-00 d. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-65 y 49-65. París á 8 días vista, 5-18 y 5-18.

PLAZAS DEL REINO. Table with columns: Plaza, Daño, Benef. Includes entries for Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Leon, Llerida, Logroño, Malaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

ESPECTÁCULOS. Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 60 de abono.—La Favorita. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 133 de abono.—Turno 1.º.—El barbero de Sevilla. Bufo Arderius.—A las ocho y media.—Funcion 160 de abono.—Sexta serie.—Turno 1.º par.—La bella Elena. Teatro de Lope de Rueda.—No hay funcion. Teatro-café de Variedades.—Funciones para hoy en la familia del boticario.—Si te pica... rásate.—Marrinos en tierra.—Pascual y Carranza. Teatro-café de Novedades.—Funciones para hoy.—Para casarse ocultarse.—Baile.—D. Tomás II.—Baile. La mejor de las mujeres.—Baile.—Tarde y mal.—Baile. DIRECTOR, D. MIGUEL JORRO.

MADRID: 1870. IMPRENTA DE JUAN ANTONIO GARCÍA. Corredera Baja de S. Pablo, 7.

ANUNCIOS.

GRANDE, NUEVO Y ADMIRABLE DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL EN EL MUNDO. Aceite de bellotas con savia de coco equatorial, para lustrar, herrar, conservar, desengrasar, reproducir el cabello perdido, ocultar y precaver las canas. Está recomendado para los cabellos por más de 500 periódicos, y por médicos alópatas, homeopatas y farmacéuticos, para varias enfermedades internas y externas. Lee una certificación notarial. D. José Lopez de la Vega, doctor en medicina y cirugía, socio de mérito de número de varias corporaciones medicas nacionales y extranjeras. Certificado: Que siendo como soy autor de un tratado de higiene pública y privada, y dedicándome constantemente a difundir la higiene en todas las clases de la sociedad por medio de mis publicaciones, he tenido ocasión de conocer los buenos efectos del Aceite de bellotas, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, de esta ciudad, para la conservación y hermosura del cabello; y habiéndome hecho observar que lo usaban como medicamento, en la tiña capitis, escama poriaris y otros males de la piel, algunos facultativos, sin yo ser médico alópata, he tolerado en vista de los buenos antecedentes que algunos de mis enfermos, especialmente pobres, en esos y otros casos, particularmente en la tibia mesentérica y el raquitismo; observando realmente que muchos se han aliviado y otros curado, suministrándoles el aceite gratis con toda profusión y loable caridad.

Y sin que por esto sea decidirme por su empleo, por tener yo opiniones medicas radicales en relacion con las doctrinas dinamistas de fuerza y materia, medicamento y enfermedad, creo no obstante que en aquellos casos en que sea preciso modificar una diatesis, especialmente escrofulosas, y atenuar el rigor de una erupción prórica, puede ser más asimilable, de mejor gusto y más ventajoso que el aceite de hígado de bacalao y rabano todado, siendo preparado con el coco equatorial, que es con lo que el Sr. L. de Brea y Moreno transforma en medicamento su expresado invento. Y á petición del interesado, y siendo de utilidad para los pobres la propagación de toda dádiva benéfica y que puede ser de provecho, doy el presente en Madrid á 26 de Julio de 1869.—Dr. José Lopez de la Vega. Se vende en la calle de las Tres Cruces, 1.º principal, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con la inscripcion del autor en el vidrio.—El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Nota. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en alcañan sin embalaje. Segunda. Tenemos mil puntos de venta en farmacias, droguerías y perfumerías de España, extranjero, América, las Indias y la China.

BOLETIN RELIGIOSO. SANTOS DE HOY.—Santa Escolástica y San Guillermo, confesor. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Loreto, en su iglesia, la del Sagrario, en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago. AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Según los partes remitidos en el día de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Precios de artículos al por mayor y menor. Carne de vaca, de 4.500 á 4.800 escudos arroba; y de 0.153 á 0.176 escudos libra. Idem de certero, de 0.153 á 0.176 escudos libra. Idem de ternera, de 0.400 á 0.500 escudos arroba. Tocino añejo, de 8.300 á 8.400 escudos arroba, y de 9.370 á 0.394 escudos libra. Idem fresco, de 0.312 á 0.350 escudos libra. Jamón, de 0.500 á 0.600 escudos arroba, y de 0.048 á 0.118 escudos cuartillo. Pan de dos libras, de 0.130 á 0.153 escudos. Arroz, de 2.600 á 2.800 escudos arroba, y de 0.118 á 0.130 escudos libra. Precio de granos en el mercado de ayer. Cebada, de 1.950 á 2 escudos fanegas. Trigo vendido, 1.102 fanegas. Nota.—RESERVA DEGRADADAS AYER. 144 vacas, que hacen 64.292 libras de peso. 423 carneros, que hacen 35.277 ídem. 43 terneros.—119 cabritos.—100 corderos lechales.—Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 8 de Febrero de 1870.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo. OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 8 de Febrero de 1870. Table with columns: Hora, Altura del barómetro reducida á 0.º y en milímetros, Temperatura y humedad del aire, Dirección y clase del viento, Estado del cielo. Includes data for 6 m., 9 id., 12 dia., 3 tard., 6 id., 9 noc.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 9 de Febrero de 1870. FONDOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-45 y

TIPOS DEL DIA. 34

—No vuelvas á verla, Dios no lo aprueba; ólviala, te lo ruego. —Pero, yo la amo; la amo con idolatría; ¿no sabe Vd. que es un ángel, que es mi alegría, mi consuelo? —Sí, sí; muy buena y candorosa, pero tú eres muy pobre. —Llegaré á ser un gran pianista, y Clementina me aguardará. —¡Pobre hijo mio, Dios quiera que ese amor no cause tu eterna desventura! ¿Qué eres tú para ella? Tal vez un capricho, el primer amor de una niña; pero cuando piense, cuando su padre la manifieste puede aspirar á un casamiento brillante, á un porvenir de goces y de lujo, ¿crees que se contentará con tu amor? —¡Oh, madre, madre mia, soy demasiado altivo, demasiado noble, para enlazarme con una mujer rica, siendo yo pobre! ¡No, jamás consentiría esa humillación; estudiaré, y cuando tenga el porvenir asegurado, cuando me haya creado una posición y adquirido un nombre!... —¿Pero Clementina tendrá valor para esperarte y confianza en tí? —Sí; le aseguro á Vd. que me ama: por eso le diría á su padre: señor, os pido la mano de vuestra hija y solo su amor por dote: ¡qué feliz sería ese día! La fisonomía de Angel estaba radiante; sus ojos azules brillaban con el fuego del entusiasmo. Era hermoso y su belleza resplandecía.

TIPOS DEL DIA. 35

Estas dos personas eran los protegidos del padre Estevez, Dolores Larrión y su hijo Angel. Más adelante sabremos á qué terrible prueba le habia sometido la Providencia, durante los doce años transcurridos desde que la viuda, arrojada de la casa de su tío, por la avaricia y la maldad, se vió precisada á buscar en el trabajo los medios para atender á la educación de su hijo, y á su propia subsistencia. Angel estaba preocupado; interrumpía de tiempo en tiempo su trabajo, como si una idea importuna cruzara por su cerebro atormentado. El fuego sombrío de la ansiedad y de la fiebre, brillaba en sus expresivos ojos azules. Dolores, como si adivinara la lucha, el delirio que causaba el estado de Angel, le miró de una manera intensa, y le dijo: —Hijo mio, ¿tanto la amas? El joven levantó la cabeza, y trémulo, sorprendido, exclamó: —¡Cómo, madre mia! ¿Qué dice Vd? —Que amas á Clementina. Angel inclinó la cabeza como anonadado. —¡Crea su secreto tan oculto! Pero, ¿qué puede pasar desapercibido á los ojos de una madre? —¿Cómo ha sabido Vd. una cosa que ni aun á mí mismo quería confesar? —Te he visto sufrir, descuidar tu trabajo, y soñando, pronunciar el nombre de esa joven; pero en nombre de tu padre, Glóviala, Angel, te lo suplico. —¡Oh! madre mia, eso es imposible.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA. Salida de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana. Salida de la Habana también los días 15 y 30 de cada mes, á las cinco de la tarde, para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES. Table with columns: Clase (Primera, Segunda, Tercera), Destino (Puerto-Rico, Habana, Cádiz), Precio. Includes note: Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 ídem cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños de menos de dos años, gratos, á dos á siete, medio pasaje. Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana. Salida de Barcelona los días 7 y 22 de cada mes, á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos trasatlánticos. Salida de Cádiz los días 1.º y 16 de cada mes, á las dos de la tarde, para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES. Table with columns: Destino (Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz), Clase (1.º, 2.º, 3.º), Precio. Includes note: Sale un buque el 8 de cada mes.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.—Paris, plaza de Vendome, núm. 8.

VAPORES CORREOS FRANCESES. LINEA DE SAN NAZARIO A VERACRUZ, CON ESCALAS EN SAN THOMAS Y LA HABANA. Servicio de SAN THOMAS A FORT DE FRANCE, con escalas en BASSE-TERRE, la POINTE á PITRE y SAINT-PIERRE. Servicio anejo de SAN THOMAS á KINGSTOWN, con escalas en PUERTO-RICO, LEONARDO y SANTIAGO DE CUBA. Servicio de VERACRUZ á TAMICO y MATAMOROS. Sale un buque el 16 de cada mes. Primera línea de SAN NAZARIO á COLON-ASPINWALL, con escalas en FORT DE FRANCE y SANTA MARTA. Servicio de FORT DE FRANCE á la POINTE á PITRE y la BASE-TERRE. Servicio de FORT DE FRANCE á CAYENNE, con escalas en SANTA LUCIA, SAN VICENTE, LA GRANADA, LA TRINIDAD, DEMBARI y SUIRIA. Servicio de LA MARTINICA á LA GUAYANA y PUERTO CABELLO. Servicios en combinación con los buques de las compañías que recorren las costas del PAICIFIC y de AMERICA CENTRAL. Servicio para CHINA Y EL JAPON. Sale un buque el 8 de cada mes. Primera línea de EL HAVRE, ó de BREST á NUEVA-YORK. Las salidas tienen lugar cada catorce días. DE EL HAVRE. 2 de Enero de 1870. 16 DE BREST. 4 de Enero de 1870. 18 DE NUEVA-YORK. 11 de Enero de 1870. 25

Para mayores informes, billetes, etc., etc., diríjase en Madrid: «Sociedad general de Crédito Mobiliario Español», calle de Fuencarral, núm. 2.—En Paris: «Gran Hotel», y Rue Saint-Denis, núm. 108.—En San Nazario: Mr. Bourbeau, agente principal.—En el Havre: Sres. W. Iesdin y Compañía.—En Brest: Sres. Kerjegu y Villetoren.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona, los días 8 y 23 á las diez de la mañana. Llegada á Valencia, y salida los días 9 y 24 á las seis de la tarde. Llegada á Alicante, y salida los días 10 y 25 á las diez de la noche. Llegada á Málaga, y salida los días 12 y 27 á las dos de la tarde. Llegada á Cádiz, los días 13 y 28 por la mañana. Salida de Cádiz, los días 14 y 16 á las dos de la tarde. Llegada á Málaga, y salida los días 17 y 19 á las diez de la mañana. Llegada á Alicante, los días 18 y 19. Salida de Alicante, los días 19 y 20 á las cuatro de la tarde. Llegada á Barcelona, los días 2 y 2 por la mañana. Darán mayores informes sus consignatarios. En Madrid: D. Julian Moreno, Alealá, 23.—Alicante: Sres. A. Lopez y Compañía, Agencia de D. Gabriel Rabelo.—Valencia: Sres. Barrie y Compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber: la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejercitan una acción en extremo salutífera en el hígado, riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse sin temor de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamentos. UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra en la sangre forma parte de ella: circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrofula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-douloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

POMADA REGENERADORA.

POR MELENDEZ. NO MAS CABELLO BLANCO. Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas hasta el día. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas, sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros, como sucede con los tintos, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le da un hermoso brillo, limpianse suavemente el cabello y le da un hermoso brillo, y en las canas una rápida desaparición, pues nutriendo su raíz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color. Precios: Bote grande, 20 rs. ídem pequeño, 12. No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no lleve mi sello y no se expenda en los siguientes depósitos: Valencia: José Mari, comercio quincalla, Catriñana, 17. Játiva: Joaquín Carboneras, calle de San Francisco, 8. Barcelona: José Maso, calle de la Libertad, 32. primer, peluquería. Mérida: Campubri y compañía, comercio quincalla. Palma: peluquería Batier, plaza Constitución. Madrid: Juan Desfilis, Carretas, 35. Reus: Francisco Sabat, Málaga: Francisco Garcia Aguilar. San Fernando (provincia de Cádiz): José Sierra, calle de San Servando. Portugal: Marcos Argüelles, Porto. Pedidos por mayor ó instrucciones, diríjase á Narciso Melendez, Sorolla, 49, Valencia.

TIPOS DEL DIA. 34 bien; formal, complaciente y dominado por su mujer, la que suele decir, cuando la demasiada confianza de su marido ó su recta probidad les hace sufrir alguna pérdida: —Te llamas Juan, pero eres un verdadero Juan Lanas. Esto no impide que se amen como en los primeros días de su matrimonio. Jamás han tenido disensiones de esas que concluyen con la paz del hogar, y en las que siempre la mujer lleva la peor parte. Antonia, al advertir alguna falta en su marido, ó si en sus años juveniles una vecina ofensiva le acusaba de ser demasiado enamorado, contestaba siempre. —No quiero escuchar nada que perjudique á mi Juan: dejarlo correr que el parará; ojos que no ven corazón que no siente; en la mujer está el ser prudente y saber disculpar las faltas del marido. —Pero hija, la decían, te abandonará por alguna pérdida y sino te dará mala vida... —¡Qué disparate! Eso sería si yo le exasperara, si e recibiera mal; pero no hay leon que no se amance con dulzura y cariño. Y Antonia acogía con la sonrisa en los labios á Juan, procuraba que no le faltara nada, y él, al verla recogida, amante, buena y prudente, exclamaba para sí: —Esta mujer es una alhaja, y yo soy un pillo que no la merezco. Y un día tras otro día, fueron pasando, y Juan,

TIPOS DEL DIA. 35 sin esfuerzo y deseándolo de todo corazón, volvió á la senda del deber, queriendo hacerse perdonar, á fuerza de arrepentimiento, los pecadillos que la juventud le hizo cometer. III. El padre Estevez, habitante del piso principal, no tenía ama de gobierno, ni sobrina, y Antonia era la encargada del cuidado y limpieza de la casa del buen sacerdote. Hacía once años que se conocían. La austidad del rostro, la palidez mate que le cubría, su alta estatura, y las arrugas prematuras que se acababan su semblante, hacían adivinar penas profundas, dolores acerbos, desencantos que matan. Era excesivamente delgado, cañaba un poco encorvado, y en la mirada de sus ojos negros, rasgados, un poco hundidos, se veía la severidad, el ayuno, la penitencia. Espesas cejas negras, oronaban los párpados, y en su profusa y mal cuidada cabellera, se advertían algunas hebras de plata. Mucho debía haber sufrido: su pasado sin duda encerraba grandísimos misterios. Su aspecto, muy extremadamente severo: Era cariñoso, pero extremadamente severo: Era cariñoso, pero extremadamente severo: Su atención era inmensa: en su conducta, no existía una sospecha. Sus costumbres sencillas, metódicas ó invariables, no habían dado lugar á comentarios.